

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO XLVIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 03 DE JULIO DE 2002

EDICION

N° 7.902

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 197/02

Resistencia, 06 junio 2002

RESCINDASE el contrato de la obra "Limpieza y reactivación del Río Guaycurú –segunda etapa– tapones y afluentes", con la empresa Sucesión de Adelmo Biancalani, por abandono de obra, causal imputable exclusivamente a la empresa.

PROCEDASE a la ejecución del Fondo de Reparación y de Garantía, autorizando al área Jurídica de esta Administración Provincial del Agua a realizar los trámites necesarios ante la Compañía de Seguros ALBACAUCION Alba Cía. de Seguros S.A.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann, *Presidente*

s/c.

E:28/6v:3/7/02

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 15/02 (Ac. Plenario)

Expediente N° 402151200-15.689-E

Modifica el artículo 2° de la Resol. Sala II T.C. N° 92/01, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Liberar de responsabilidad al Sr. Ricardo Oscar Porretti y a las Sras. Marta Graciela Alvarez, Irma Esther Azas, Gladys E. Lucchini y Anastacia Maschke, por los hechos objeto de la presente causa señalados en el Considerando 2° de la presente". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Resolución N° 18/02 (Ac. Plenario)

Expediente N° 401250299-13.992-E

Modifica el Art. 1° de la Resol. T.C. Sala I N° 20/00, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsable al Ing. Daniel Rubén Gaborov, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de noventa pesos (\$ 90,00) de conformidad a lo señalado en el Considerando 1°, puntos a) y b) de la presente". Confirma la observación con alcance de reparo y aplicación de multa por la suma de doscientos cincuenta pesos (\$ 250,00) formulada según el Art. 2° de la Resolución T.C. Sala I N° 20/00. Hace saber al responsable que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el Art. 84° de la Ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado, para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el Art. 86° del mismo cuerpo legal. Da intervención a la Auditoría Jurídica de este Tribunal a efectos del seguimiento de la causa promovida por Fiscalía de Estado contra la empresa Alimentos y Alimentación S.A.

Dr. Damián Servera Serra, *Secretario*

s/c.

E:28/6v:3/7/02

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

Resolución N° 16/02 (Ac. Plenario)

Expediente N° 402231100-15.641-E

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 13/01, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a los Sres. Manuel Angel Silencio y Orlando Herrera, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de nueve mil ochocientos veintidós pesos con 75/100 (\$ 9.822,75), de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°, puntos a), ítems 1), 2), 3) y 4); b) y c) y puntos a), ítems 1) y 2); b) y c) de la presente". Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

Resolución N° 17/02 (Ac. Plenario)

Expediente N° 402260900-15.414-E

Modifica el artículo 1° de la Resol. Sala II T.C. N° 44/01, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Declarar responsables solidarios a la Sra. Fernanda Angela Rodríguez y a los Sres. Julio César Póppoli y Juan Carlos Haberman, por los hechos verificados en la presente causa y condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de un mil ciento noventa y un pesos con 04/100 (\$ 1.191,04), de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°, puntos a) y b), ítems 1), 2) y 3) de la presente". Hace saber a los responsables que el monto de condena deberá hacerse efectivo en este Tribunal de Cuentas, en el plazo previsto por el artículo 84° de la Ley N° 4.159, bajo apercibimiento de su ejecución judicial por conducto de la Fiscalía de Estado; para lo cual se le dará oportuna intervención conforme el artículo 86° del mismo cuerpo legal.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:17v:5/7/02

A. P. A.

Administración Provincial del Agua

RESOLUCION N° 217/02

Resistencia, 18 de junio 2002

ARTICULO 1°: Otórgase la certificación de factibilidad de urbanización requerida para el inmueble identificado como Circunscripción II, Sección B, Parcela 4, Cote Lai, Departamento Tapenagá a cota arbitraria mínima=90,10 m, respecto al punto fijo ubicado en el poste de luz de hormigón próximo a la parcela relevada cuya cota arbitraria es 90,00m, de conformidad a los considerandos y los antecedentes obrantes en la Actuación Simple N° 270-030602-1.052/A.

ARTICULO 2°: Determinase que las obras a ejecutar se coordinen con el Municipio de Cote Lai, para que se

realicen en condiciones adecuadas de cota de umbral y respetando la definición de sistema de escurrimiento de dicha institución.

Ing. Hugo Rubén Rohrmann
Presidente

s/c. E:3/7v:5/7/02

PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo
Resolución Nº 388 de fecha 21/06/2002

ARTICULO 1º: Modifícase, parcialmente la Resolución Nº 35 de fecha 26 de julio de 2001 y planilla anexa, dictada por este Ministerio, específicamente en lo concerniente al cese de funciones por retiro obligatorio del ciudadano Mario VARGAS (DNI Nº 10.214.111-M), por los motivos expuestos en las partes considerativas de la presente.

ARTICULO 2º: Reintégrese, al servicio efectivo de la institución policial, a partir de la fecha de la presente, al ciudadano Mario VARGAS (DNI Nº 10.214.111-M), en el cargo de Seguridad, Escalafón General, grado 3, Sargento ayudante, plaza Nº 435.

ARTICULO 3º: Por la Dirección de Administración de Jefatura de Policía, procédase al descuento de los haberes que percibirá el señor Mario VARGAS (DNI Nº 10.214.111-M), hasta cubrir el monto total percibido por el mismo en concepto de anticipo previsual, y cualquier otro emolumento liquidado.

Elida M. A. de Tacca

Directora a/c. Dcción. de Secretaría Gral.

s/c. E:3/7/02

EDICTOS

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción y Correccional de la Primera Nominación, de la Segunda Circunscripción Judicial, Sección "B", de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, Dr. Miguel Angel Bordón, hace saber a Juan Baldomero CASTRO (a) "Falucho", de nacionalidad argentino, con 43 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle España y Mitre, de Juan José Castelli, Chaco, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.979.769, nacido el 27/02/1959, hijo de Manuel Castro y de Rosa Andra Gutiérrez, que en los autos caratulados: "**Castro, Juan Baldomero s/Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar**", Expte. Nº 708, Fº 319, año: 1998, se ha resuelto lo siguiente: "///Castelli, Chaco, 30 de noviembre de 2001. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento al imputado Juan Baldomero Castro, de filiación personal obrante en autos, por considerarlo «prima-facie» autor penalmente responsable del delito de: incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (art. 1º de la Ley 13.944), de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 285, y ss. del C.P.P. II) Trabar embargo en los bienes del imputado en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de pesos doscientos (\$ 200), tarea que estará a cargo del actuario. III) Requerir fichas dactiloscópicas, las que deberán ser tomadas previo lavado de manos, con entintado parejo, en forma rodada, donde aparezcan ángulos y deltas. IV) Notifíquese. Fdo.: Dr. Miguel Angel Bordón (Juez), ante mí: Dra. Raquel H. Maldonado (Secretaria)". "///Castelli, Chaco, 22 de marzo de 2002. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar la rebeldía de Juan Baldomero Castro, de datos filiatorios obrantes supra. II) Ordenar la inmediata detención de Juan Baldomero Castro, con 43 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en calle España y Mitre, de Juan José Castelli, Chaco, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.979.769, nacido el 27/02/1959, hijo de Manuel Castro y de Rosa Andra Gutiérrez, quien de ser habido deberá ser alojado en dependencias de Alcaldía Policial local a disposición de este Juzgado, caso contrario, se solicitará el pertinente pedido de captura

por medio del Orden del Día de la repartición policial, quien deberá remitir un ejemplar de dicha publicación. Juan José Castelli, Chaco, 14 de junio de 2002. Atento al estado de autos dése cumplimiento a la notificación del imputado Juan Baldomero Castro, por edicto conforme lo dispuesto en el Art. 139 del Cód. Proc. Penal. Librándose los recaudos a fin de que sean publicados en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Líbrese recaudos. Tome razón Mesa de Entradas. Not. Fdo.: Dr. Miguel Angel Bordón (Juez), Dr. Raúl A. Juárez (Secretario)". Juan José Castelli, Chaco, 14 de junio de 2002.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

s/c. E:24/6v:3/7/02

EDICTO.- El Sr. Juez Correccional de la Primera Nominación de la Segunda Nominación, Dr. Carlos Enrique Verbeek, secretaria de la Dra. Mónica Mariela Trangoni, hace saber, que en autos caratulados: "**Acuña, Aldo Ramón - Gómez, Sergio Ramón s/Hurto**", Expte. 227, Fº 187, año 1999, se ha dictado la siguiente resolución: "**Nº 76.** //sidencia Roque Sáenz Peña, 9 de mayo de 2002. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1º)... 2º) Restituir el efecto secuestrado, consistente en un ciclomotor marca Zanella color celeste, motor Nº 50-VH-18536, chasis Nº TH-17601, color negro, sin frenos, a quien acredite propiedad", a tal efecto líbrese edicto comunicando tal circunstancia (art. 501 del C.P.P.)... Fdo.: Dr. Carlos E. Verbeek, Juez Correccional Nº 1. Dra. Mónica Mariela Trangoni, Secretaria. Cita y emplaza por el término de tres días. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de junio de 2002.

Dra. Mónica Mariela Trangoni
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/6v:5/7/02

EDICTO.- Los señores Jueces de la Cámara Primera en lo Criminal, Primera Circunscripción Judicial, hacen saber a Ramón Germán SEREZO, argentino, chapista, nacido en Carube, Santiago del Estero el 30 de octubre de 1956, hijo de Antonio y de Carmen Suárez, Prontuario Policial Nº 498.611 A.G., DNI Nº 12.793.588, que en autos: "**Serezo, Ramón Germán s/Robo**", Expte. Nº 127/94, y sus acumuladas p/c Expte. Nº 128/94, 129/94 y 130/94, Secretaría Nº 2, se ha dictado la siguiente sentencia Nº 074: Resistencia, 31 de mayo de 2002. **Visto: (...).** **Considerando: (...).** **Falla:** Iº) En relación a la causa Nº 127/94: Declarando la insubsistencia de todos los actos procesales cumplidos a partir de fs. 37 y vta. y la extinción de la acción penal por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.), en relación al delito de robo (art. 164 del C.P.) por el que fuera indagado el imputado Ramón Germán Serezo, de filiación referida en autos, sobreseyéndose total y definitivamente la causa en favor del mismo (arts. 345 del C.P.P.). Sin costas. IIº) En relación a la causa Nº 128/94: Declarando la insubsistencia de todos los actos procesales cumplidos a partir de fs. 24 y vta. y la extinción de la acción penal por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.), en relación al delito de robo (art. 164 del C.P.) por el que fuera indagado el imputado Ramón Germán Serezo, de filiación referida en autos, sobreseyéndose total y definitivamente la causa en favor del mismo (arts. 345 del C.P.P.). Sin costas. IIIº) En relación a la causa Nº 129/94: Declarando la insubsistencia de todos los actos procesales cumplidos a partir de fs. 31 y vta. y la extinción de la acción penal por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.), en relación al delito de robo (art. 164 del C.P.) por el que fuera indagado el imputado Ramón Germán Serezo, de filiación referida en autos, sobreseyéndose total y definitivamente la causa en favor del mismo (arts. 345 del C.P.P.). Sin costas. IVº) En relación a la causa Nº 130/94: Declarando la insubsistencia de todos los actos procesales cumplidos a partir de fs. 40 y vta. y la extinción

de la acción penal por prescripción de la misma (art. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.), en relación al delito de robo (art. 164 del C.P.) por el que fuera indagado el imputado Ramón Germán Serezo, de filiación referida en autos, sobreseyéndose total y definitivamente la causa en favor del mismo (arts. 345 del C.P.P.). Sin costas". Fdo.: Dres. Alejandro Ernesto Parmetler, Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey, Ernesto T. Arano, Jueces; ante mí: Dr. Alberto Benasulín, Secretario.

Dr. Alberto Benasulín
Secretario

s/c. E:26/6v:5/7/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, con asiento en calle Brown 255. Pta. alta, ciudad, Secretaría de la Dra. Carmen Sánchez, en los autos: "**Cóceres, María Olimpia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.326/02, cita por tres veces a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña María Olimpia COCERES, M.I. N° 1.224.034 para que en el término de treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de junio de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaría

R.N° 109.797 E:28/6v:3/7/02

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1º. piso, Resistencia, cita por (3) tres días y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a partir de su última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Fernando Antonio VILLACORTA, D.N.I. N° 8.185.232, en autos: "**Villacorta, Fernando Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.406/02. Dra. Gladys Esther Zamora, Juez. Resistencia, 18 de junio del 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaría

R.N° 109.803 E:28/6v:3/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff –subrogante–, secretaría N° 2 a cargo de la suscripta, sito en calle 9 de Julio N° 361, primer piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Domingo Arnaldo MILITANO (M.I. N° 7.438.739) para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Militano, Domingo Arnaldo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.692, folio 26, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de junio de 2002.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaría

R.N° 109.804 E:1/7v:3/7/02

EDICTO.- El Sr. Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz de Fontana, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Catalina Luisa RANZ, en Expte. N° 928/99, bajo apercibimiento de ley. Fontana, 18 de junio del 2002.

Aquiles Amador Riquelme
Juez de Paz titular

R.N° 109.807 E:28/6v:3/7/02

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en López y Planes N° 48, planta alta, ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten herederos y acreedores del señor Francisco Venancio DELLAMEA, M.I. N° 07.410.291, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Dellamea, Francisco Venancio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte.

N° 10.142/02, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de junio del 2002.

Dr. Sergio G. Lencovich
Abogado/Secretario

R.N° 109.809 E:28/6v:3/7/02

EDICTO.- El Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.), a Manuel Domingo MOREYRA, argentino, 43 años de edad, casado, empleado, domiciliado en Mz. 10, Tira 4, Dto. 006, Barrio Güiraldes, ciudad, DNI N° 11.406.396, hijo de Catalino Moreyra y Ponciana Moya (f), que en los autos caratulados: "**Moreyra, Manuel Domingo s/Hurto en Concurso Real c/Estafa**", Expte. N° 1.983/98, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 102.** Secretaría, 31 de julio de 2001. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Dictar auto de procesamiento en contra de Manuel Domingo Moreyra, filiado en esta causa, por hallarlo autor y responsable de los delitos de hurto en concurso real con estafa, Arts. 162, 55 y 172 del C. Penal). 2)... 3) Trabar embargo sobre los bienes..., hasta cubrir la suma de pesos setecientos (\$ 700)...; 4)... 5) Regístrese...". Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción Sexta Nominación; Dr. Oscar Anselmo Alarcón, Secretario. Secretaría, 20 de junio de 2002.

Dr. Gonzalo Javier Molina
Secretario

s/c. E:28/6v:8/7/02

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II "B", ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Jorge Mariano GUC, D.N.I. N° 11.422.494, en autos: "**Guc, Jorge Mariano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 81, F° 355, año 2001. Secretaría única. Castelli, Chaco, 19 de marzo de 2001.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 109.810 E:28/6v:3/7/02

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a contar a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de Mariano CORREA, D.N.I. N° 8.300.733 a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Correa, Mariano s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 9.759/01, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 702 inc. L° del C.P.C.C. Resistencia, 20 de junio de 2002.

Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 109.813 E:28/6v:3/7/02

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Gregorio ARRIOLA (M.I. N° 7.406.480) para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Arriola, Gregorio s/Sucesorio**", Exp. 1.649, F° 485/02, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de junio de 2002.

Juan Bungiasky
Secretario

R.N° 109.814 E:28/6v:3/7/02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial N° 1, de Primera Instancia, de la ciudad de Prcia. Roque Sáenz Peña, se hace saber por el término de cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Meza, Rolando c/Comercial Centro Chaqueño SRL s/Pedido de Quiebra**", Expte. N° 2.704/00, Sec. N° 2,

se ordenó la quiebra de **Comercial Centro Chaqueño SRL**, domiciliado en calle Córdoba 328, de la ciudad de Quittilipi, Prov. del Chaco, fijándose fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, para el día 01/08/02, al Síndico C.P.N. Raúl Ricardo Brollo, con domicilio en calle 3 entre 14 y 16, debiendo presentar el síndico el informe individual el día 06/09/02 y el general el día 18/10/02 y la audiencia informativa se realizará el día 09/05/03, a las 10 hrs., en la sede del tribunal la audiencia informativa se realizará en fecha 09/05/03, a las 10 hs., en la sede del tribunal, sito en calle 9 de Julio 361, ciudad, con la presencia del Juez titular, Secretaría, deudor, comité provisorio de acreedores y acreedores que deseen concurrir. Hágase saber al quebrado y a terceros que tuvieren en su poder bienes o documentos del mismo que deberán entregarlos al Síndico. Prohibese hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de junio de 2002.

Dra. Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

s/c. E:28/6v:8/7/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en calle Brown Nº 249, ciudad, en los autos caratulados: "**García, Fernando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 3.322/01, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Fernando GARCÍA, M.I. Nº 5.625.354, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 2. Resistencia, 5 de marzo de 2002.

Dra. Carmen Sánchez
Secretaria

s/c. E:28/6v:3/7/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, sito en López y Planes Nº 38, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, cita por dos días y emplaza por el término de cinco días a los señores REIFER de ROSSI, Elisa Matilde; ROSSI de JARAST, Ana María; ROSSI, Juan Enrique, y SELENCO de ROSSI, Ana Julieta y/o quien en definitiva resulte titular o responsable a escriturar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Amado Angel c/Reifer de Rossi, Elisa Matilde; Rossi de Jarast, Ana María; Rossi, Juan Enrique y Selenco de Rossi, Ana Julia s/ Escrituración**", Expte. Nº 14.365/01, que se tramita por ante este Tribunal. Resistencia, Chaco, Secretaría, 13 de febrero del 2002.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.817 E:17v:3/7/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Brown Nº 248, 1º piso, ciudad, en los autos: "**Benítez, Victoriano s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.514/00. Cítase por tres veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario. Causante: Victoriano BENITEZ, M.I. Nº 2.546.980. Secretaría, 25 de abril del 2001.

Dra. Carmen Sánchez, Secretaria

R.Nº 109.819 E:17v:5/7/02

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en autos caratulados: "**Pontón, Sulmira Elena; Cíbaro Canella, Rubén Hugo (h); Cíbaro Canella, Guillermo Cristian y Cíbaro Canella, Patricia**

María Luisa c/Sucesores de Cíbaro Canella, Mario Antonio y/o Sucesores Singular o Universal s/Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 14.513/99, cita a sucesores del Sr. Raúl Horacio CIMBARO CANELLA, para que en el término de 15 días comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que los represente. Secretaría, 28 de febrero de 2002.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.822 E:17v:3/7/02

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Josefa Angela GIOBERGIA (DNI Nº 7.557.917) para que comparezcan a estar a derecho, en autos: "**Giobergia, Josefa Angela s/Sucesorio**", Exp. 745, Fº 459/02, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de junio de 2002.

Juan Bungiasky, Secretario

R.Nº 109.823 E:17v:5/7/02

EDICTO.- El Juzgado de Paz de 1ra. Categoría Especial de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, sito en calle Belgrano 750, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, en los autos caratulados: "**Medina, Antonio Noel s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 4.250/01, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Antonio Noel MEDINA, M.I. 7.421.073, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Amalio Aquino, de Paz 1ra. Cat. Esp. Barranqueras, 25 de abril de 2002.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 109.828 E:17v:5/7/02

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Elvio Guillermo VERGARA, con último domicilio en H. Yrigoyen y calle 14, ciudad, nacido en Capital Federal el 05/05/70, hijo de Antonio y de Elba Puyol; que en autos caratulados: "**Vergara, Elvio Guillermo s/Hurto (Sum. 0392, Expte. 2.145/00)**", Expte. Nº 2.339/00, se ha dictado la siguiente resolución: "**Nº 169**. Resistencia, 19/09/01. **Autos y vistos:....; considerando:....; resuelvo:** 1) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva contra Elvio Guillermo Vergara, ya filiado, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de *hurto con escalamiento*, art. 163 inc. 4º del C.P.; confirmando la excarcelación conferida en su favor oportunamente. II)... Not. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dr. Víctor E. Del Río, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde".

Dr. Víctor E. Del Río
Secretario

s/c. E:17v:10/7/02

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Nº 1, sito en calle Brown Nº 259, 1º piso, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Manuel MARTINEZ, M.I. Nº 5.733.865, para hacer valer sus derechos en Expte. Nº 303/02, caratulado: "**Martínez, Manuel s/Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de junio del 2002.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.Nº 109.830 E:3/7v:8/7/02

EDICTO.- La Dra. María Esther Anadón Ibarra de Lago, Juez del Civil y Comercial Nº 1, sito en la calle López y Planes Nº 26, de la ciudad de Resistencia, cítase por edicto que se publicará por dos (2) días en el Boletín

Oficial y en un diario local, a los herederos de la Sra. Ana BESGA de GUASTI y Victoria BESGA de GUASTI, para que comparezcan dentro del término de cinco (5) días, hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Pascual, Ofelia Edith (por Cuerda a la Sucesión de Pastor Besga) s/Escrituración**", Expte. 716/99, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausente para que lo represente. Not.: Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez. Resistencia, 5 de junio de 2002.

Dra. Alba Graciela de Cordon
Secretaria

R.Nº 109.831 E:3/7v:5/7/02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Colman, Raúl Arnaldo s/Insc. en la Matrícula de Martillero Público**", Expte. Nº 003/02, se hace saber por un día, que el señor COLMAN, Raúl Arnaldo, D.N.I. número 13.056.252, ha solicitado su inscripción en la matrícula de Martillero Público. Gral. José de San Martín. Secretaría, 26 de junio de 2002.

Dra. Delia F. Galarza
Secretaria

R.Nº 109.834 E:3/7/02

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, en autos: "**Argüello, Pedro s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.318, Fº 60, año 2001. Dra. Teresa Noemí Resconi, Abogada-Secretaria, Juzgado Civil y Comercial. Villa Angela, Chaco, 28 de mayo de 2002.

Dra. Teresa Noemí Resconi
Abogada/Secretaria

R.Nº 109.835 E:3/7v:8/7/02

EDICTO.- Dr. Juan Carlos Clauter, Juez subrogante Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de la ciudad de Charata (San Martín y Vieytes), en los autos caratulados: "**Altamirano, Lorenzo Silvio c/Kneipp, Andrés y otros s/Prescripción**", Expte. 1.486, folio 226, año 1999, cita por el término de dos (2) días, a los señores Elisa SCHMITZ de KNEIPP, Andrés, Juan, Eva, Alba Beatriz y Edith Nancy, todos de apellido KNEIPP, para que en el término de quince días de notificados comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Secretaría: Dr. Claudio Longhi, Charata, Chaco. Charata, 8 de abril de 2002.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 109.836 E:3/7v:5/7/02

EDICTO.- La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, cita y emplaza por tres (3) días al contribuyente **Autoservicio América S.R.L.** y/o Jorge HOJBERG, con domicilio en Arturo Illia y Juan de Dios Mena Nº 216, de la ciudad de Resistencia, Chaco, intimándoles al pago de la suma de **ciento treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos con ochenta y dos centavos** (\$ 132.457,82), recaído en el requerimiento 5 días Nº 678 por los conceptos que a continuación se discriminan: Ingresos Brutos-CD-AP-AR \$ 38.594,98, adicional 10%, Ley Nº 3.565 \$ 3.859,50, Fondo Salud Pública \$ 354,06, recargos al 30/10/98 \$ 89.648,28, Tasa Retributiva de Servicios \$ 1,00. Quedan ustedes debidamente notificados, bajo apercibimiento de ley. Todo de conformidad a lo establecido en el artículo 94º del Código Tributario Provincial.

C.P.N. Carlos Rubén Pérez
Director General de Rentas

s/c. E:3/7v:8/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Gerónimo Gabriel VILLALBA, alias "Salteño", argentino, soltero, de 38 años, hojalatero, medianamente instruido, cursó el primer grado, solo dibuja su firma, hijo de Vicente Ovejero y de María Celestina Villalba, prontuario de la D.A.P. Nº 28.349 CF y del R.N.R. Nº 1.588.830, con último domicilio conocido en calle Miguel Cané Nº 1822, Barrio Nuevo Amanecer, que en los autos caratulados: "**Villalba, Gerónimo Gabriel s/Ejecución de Pena**", Expte. Nº 056/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta por Resolución Nº 196 del 28/05/02 respecto del condenado Gerónimo Gabriel Villalba, alias "Salteño", argentino, soltero, de 38 años, hojalatero, medianamente instruido, cursó el primer grado, solo dibuja su firma, hijo de Vicente Ovejero y de María Celestina Villalba, prontuario de la D.A.P. Nº 28.349 CF y del R.N.R. Nº 1.588.830, con último domicilio conocido en calle Miguel Cané Nº 1822, Barrio Nuevo Amanecer, por habido (art. 157 -último párr.- Cód. Proc. Penal. II) Dejar sin efecto el pedido de captura inserto en la Orden del Día Policía del Chaco Nº 14.205 del 04/06/02, Art. 1º inc. 2; respecto del condenado Gerónimo Gabriel Villalba. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese y comuníquese. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez de Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario".

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:3/7v:12/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Daniel Armando IBALO, alias "Vampi", DNI Nº 28.858.482, argentino, soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 23/05/61, hijo de Armando Ibaló (f) y de Delma Verón, prontuario de la D.A.P. Nº 30.860 CF y del R.N.R. Nº 579.528, con últimos domicilios conocidos en Pasaje Roldán Nº 1535 y calle Arazá Nº 1229 (entre calles 4 y 5), Villa del Oeste, ciudad, que en los autos caratulados: "**Ibalo, Daniel Armando s/Ejecución de Pena**", Expte. Nº 306/01, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 20 de junio del 2002. Nº 245. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Daniel Armando Ibaló, ya filiado, de conformidad a lo dispuesto por el art. 155 y ccdtes. del C.P.P. Notifíquese, regístrese, protocolícese, librese recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez de Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal".

Dr. Ernesto Javier Azcona
Secretario

s/c. E:3/7v:12/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Luciano FERNANDEZ, argentino, nacido el día 14/2/31 en Puerto Tirol (Chaco), hijo de Juan Fernández y de Deolinda Pabla Saucedo, R.N.I. Nº 455.282, prontuario Nº 145.553, Sección A.G.; M.I. Nº 7.431.151, que en los autos caratulados: "**Fernández, Luciano s/Ejecución de Pena**", Expte. Nº 156/00, se ha dictado la resolución Nº 252, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**Nº 252.** Resistencia, 21 de junio de 2002. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Revocar, la prisión domiciliaria concedida al condenado Luciano Fernández, mediante Resolución Nº 276 del 15/10/99 (Cámara Nº 3) y Resolución 172 del 06/07/01, de este Tribunal, por quebrantar la obligación de permanecer en el domicilio fijado para cumplimiento de su condena (art. 34 Ley 24.660/96). II) Declarar rebelde a Luciano Fernández, argentino, nacido el día 14 de febrero de 1931 en Puerto Tirol (Chaco), hijo de Juan Fernández y de Deolinda Pabla Saucedo,

registrando los domicilios conocidos Fray Rossi N° 1626, Villa Don Enrique y Viviendas Aipo, Barrio Cristo Rey, ambos de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 155 y concordantes del Código Procesal Penal, ordenándose su inmediata detención; en caso de no ser habido se insertará su captura en la Orden del Día Policial, cuyo ejemplar se agregará a la presente causa. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez Ejecución Penal; Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario Juzgado de Ejecución Penal".

Dr. Ernesto Javier Azcona, Secretario
s/c. E:3/7v:12/7/02

EDICTO.- La Sra. Juez Claudia Karina Feldmann, titular del Juzgado del Menor y la Familia N° 1, sito en calle López y Planes N° 637, hace saber que en los autos caratulados: "**Viaín, María Virginia s/Rectificación de Partida**", expediente N° 494/02, se ha resuelto, publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos (2) meses, pudiéndose formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. Fdo.: Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez del Juzgado del Menor y la Familia N° 1. 24/05/02.

Juan Carlos Codina
Abogado/Secretario
R.N° 109.811 E:3/7/02

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaría N° 9, sito en French 166, 1^{er}. piso, ciudad, hace saber por tres días, que en autos: "**Camba Freire, Avelino s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 11.118, año 2002, que se cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Avelino CAMBA FREIRE, DNI N° 7.404.152, por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 27 de junio de 2002.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria
R.N° 109.844 E:3/7v:8/7/02

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, sito en calle Brown N° 241, 1^{er}. piso, de esta ciudad, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. María RUBIO de BARRIOS, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rubio de Barrios, María s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.232/78, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de abril de 1998.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria
R.N° 109.846 E:3/7v:8/7/02

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez, hace saber en los autos caratulados: "**Winnik, José Víctor s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 11.895, año 2002, que el día 24 de junio de 2002 se declaró abierto el concurso preventivo (presentado en fecha 07/06/02) del Sr. José Víctor WINNIK, DNI N° 16.440.948 (CUIT N° 20-16440948-2), con domicilio en planta urbana de la localidad de La Escondida, Chaco, fijándose plazo hasta el día 2 del mes de septiembre de 2002 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado, Cr. Rodolfo Seewald, quien recibirá los mismos en el domicilio de calle Capataz Codutti N° 824, V. Luzuriaga, de esta ciudad y deberá presentar los informes individual y general ordenados por la Ley 24.522, el día 14 de octubre de 2002 y el 25 de

noviembre de 2002, respectivamente. Además se ha señalado para el día 9 de junio de 2003, a las 9 horas, la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45 de la Ley 24.522. Publíquese edictos por cinco días. Resistencia, 1 de julio de 2002.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario
R.N° 109.850 E:3/7v:12/7/02

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACION,
CIENCIA Y TECNOLOGIA

Objeto: "AMPLIACION DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA DE NIVEL SECUNDARIO N° 60 * RESISTENCIA".

LICITACION PUBLICA N° 01/01
Presupuesto Oficial: Pesos **cuatrocientos veintisiete mil novecientos setenta y cuatro con 45/100** (\$ 427.974,45).

Fecha de apertura: 16 julio 2002. **Hora:** 10.00.
Lugar: Coordinación General Educativa de Programas y Proyectos, Güemes 120, 6° piso, Resistencia.

Plazo de entrega de ofertas: 16 julio 2002. **Hora:** 9.30.

Valor del pliego: Pesos **cuatrocientos veinte con 00/100** (\$ 420,00).

Lugar de adquisición del pliego: Area Contable C.G.E.P. y P. - M.E.C.C. y T., Güemes 120, 6° piso, Resistencia. Tel/fax 03722-432014 * www.chaco.gov.ar. Los pliegos se venderán hasta las 13.00 del 10 julio 2002.

Obra financiada por Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Dirección de Infraestructura.
s/c. E:24/6v:3/7/02

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 012/2002
EXPEDIENTE N° 0063/2002

Objeto: LOCACION DE UN INMUEBLE, EN LA CIUDAD DE CHARATA, CON DESTINO A DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE APROXIMADAMENTE 40 M2.

Destino: Dependencias del Poder Judicial.
Fecha y hora de apertura: 17 de julio de 2002. **Hora:** 9.00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: 1 - Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

2 - Oficina Asistente Social.
Domicilio: Calle Vieytes N° 13, Charata, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (pesos ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12.00 hs.
s/c. E:24/6v:3/7/02

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 011/2002
EXPEDIENTE N° 0052/2002

Objeto: ADQUISICION CENTRALES TELEFONICAS.
Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Fecha y hora de apertura: 05 de agosto de 2002.
Hora: 9.00 horas.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

Valor del pliego: \$ 8,00 (pesos ocho) en papel sellado provincial.

Horario de atención: de 7.30 a 12.00 hs.

s/c. E:24/6v:3/7/02

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
LICITACION PUBLICA N° 01/2002
SISTEMA DE COMPRAS

Objeto del llamado: Contratación de un Servicio de Seguridad, Protección y Vigilancia a cubrirse en el predio del I.P.D.U.V., sito en Avda. Sarmiento N° 1855, de Resistencia, Chaco.

Lugar y fecha de presentación de oferta: Mesa de Entradas y Salidas del Avda. Sarmiento N° 1855, Rcia., el día 11/07/02 hasta la hora 9.00.

Lugar y fecha de apertura: Dpto. Compras y Suministros, Dirección Contable I.P.D.U.V. el día 11/07/02, a las 9.00 horas.

Consulta y venta pliego: Dirección Contable I.P.D.U.V., Avda. Sarmiento N° 1855, Rcia., de lunes a viernes de 7.30 a 12.00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 31.600.

Valor del pliego: \$ 100.

Juan J. J. Müller Marko
Jefe Dpto. Información y Publicación

s/c. E:26/6v:5/7/02

* < > *

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
LICITACION PUBLICA N° 05/02
PRIMER LLAMADO

Objeto: Obra: Sala Recepción y Control - Muro perimetral Av. 9 de Julio 2000.

Apertura: 22/07/2002. **Hora:** 10.

Presupuesto Oficial: \$ 58.483,45.

Valor del pliego: \$ 120 + IVA correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta el día 15/07/02 de 7 a 12 hs.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa Entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia, Chaco, hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:28/6v:8/7/02

EDICTO.- La Administración Provincial del Agua hace saber por tres (3) días consecutivos a la empresa **Suc. de Adelmo Biancalani** y a su representante técnico, Ing. Sandra BIANCALANI, que se ha dictado la Resolución N° 197/02 por la que se determina la rescisión del contrato de la obra "Limpieza y reactivación del Río Guaycurú – segunda etapa– tapones y afluentes", Licitación Pública N° 04/00, que le fuera adjudicada según Resolución N° 503/00, en virtud del abandono de obra e incumplimiento contractual imputable exclusivamente a la empresa. Asimismo se los cita para el día 26 de junio de 2002, a la hora 9.00 en la sede del organismo –Marcelo T. De Alvear 32, Resistencia– a fin de trasladarse a los distintos lugares de la obra con la finalidad de efectuar la medición final de la misma, debiendo contar con todo el equipo necesario a tal fin. Caso contrario la Administración operará la medición de oficio llevando a cabo todos los pasos que la Ley indica. Quedan Uds. debidamente notificados. Resistencia, 24 de junio de 2002.

A.U.S. Lidia Del Carmen Costas
Secretaria Administrativa

s/c. E:28/6v:3/7/02

**MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial
LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 013/2002

Consiste en la contratación de: **Póliza de seguro para el parque automotor afectado al sistema de S.E.CH.E.E.P.**, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 363.000,00 (son pesos: Trescientos sesenta y tres mil) I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/07/2002. **Hora:** 10.00. **Valor del pliego:** \$ 363,00 (son pesos: Trescientos sesenta y tres).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: en la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 – S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar.

El Directorio
E:28/6v:3/7/02

c/c.

* < > *

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

La Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Chaco, llama a **Licitación Pública N° 01/2002** de la siguiente obra, con Financiación Fondo del Tesoro Nacional (F.T.N.) - Plan de Obras Menores (Ley de Obras Públicas N° 13.064).

Expediente N° 1-02383-02

Ruta Nacional N° 95 - Provincia del Chaco.

Tramo: Acc. Tres Isletas - Aº Nogueira. Sección: Km. 1.167,20 - Km. 1.192,61.

Tipo de obra: Reconstrucción del perfil de la calzada de tierra, alteo de la calzada existente y ejecución de una alcantarilla de caños de hormigón.

Longitud: (Secciones varias).

Plazo de obra: (3) tres meses.

Presupuesto Oficial: \$ 100.000,00.

Fecha de licitación: 22 de julio de 2002. **Hora:** 10 horas.

Valor del pliego: \$ 250,00.

Lugar de apertura: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia (Chaco), C.P. 3.500. Tel.: 03722-446729.

Lugar de consulta y venta del pliego: Dirección Nacional de Vialidad, 18º Distrito, Avenida Italia 191, Resistencia, área Licitaciones y Compras - División Administración. Tel.: 03722-446729.

Dr. Antonio Gavilán

Jefe Div. Administración 18º Dto. Chaco
R.N° 109.838 E:3/7v:12/7/02

* < > *

**MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial
LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 010/2002

Consiste en la: **Contratación de la mano de obra con provisión total de materiales para la completa ejecución de la obra "Reparación de gabinetes, medidores múltiples de clientes de S.E.CH.E.E.P. en Barrio España, Resistencia, Chaco"**, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 133.100,00 (son pesos: Ciento treinta y tres mil cien), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 23/07/2002. **Hora:** 10.00.
Valor del pliego: \$ 133,00 (son pesos: Ciento treinta y tres).

Venta de pliegos: Hasta las 12.00 hs. del día 19/07/2002 inclusive.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses calendarios.

PUBLICA Nº 012/2002

Consiste en la adquisición de: **Fusibles tipo Positrol para seccionadores Mn 241/1 de 33 Kv. y Mn 241 de 13,2 Kv. Fusibles tipo "N.H" de alto poder de ruptura tamaño "1-2-3" para 500 V. Fusibles tipo Neoced, modelo IFN y láminas fusibles para seccionadores Mn 233 y Mn 237**, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 194.000,00 (son pesos: Ciento noventa y cuatro mil), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 25/07/2002. **Hora:** 10.00.
Valor del pliego: \$ 194,00 (son pesos: Ciento noventa y cuatro).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P., y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 – S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar.

El Directorio

E:3/7v:8/7/02

c/c.

CONVOCATORIAS

CLUB PERSONAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Personal del Tribunal de Cuentas, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Club Personal del Tribunal de Cuentas, sito en calle Juan B. Justo 560, de la ciudad de Resistencia, el día 17 de julio de 2002, a las 17 horas con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Informe del Presidente por la convocatoria fuera de término.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e informes de Revisores de Cuentas del ejercicio 2001.
- Elección parcial de autoridades de la Comisión Directiva por finalización de mandato de los siguientes cargos: Presidente, Tesorero, Secretario, vocal titular 1º y vocal suplente 1º.
- Designar socios a fin de constituir la mesa electoral.
- Designación de dos (2) socios para la firma del acta donde conste lo aprobado por asamblea.

Cra. Irma Studer

Secretaria

R.Nº 109.839

Dr. Horacio Muñoz

Presidente

E:3/7/02

CLUB ATLETICO UNION SAN BERNARDO

ACTA Nº 131/02

La Comisión Directiva de acuerdo a las facultades previstas en los estatutos sociales, **convoca** a sus asociados, a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día sábado 20 de julio de 2002, a partir de las 18 horas en la sede social del club, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el Libro de Actas, juntamente al presidente.

- Elección de una comisión receptora y escrutadora de voto compuesta por 3 (tres) miembros.
- Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio 2001, finalizado el 31 de diciembre de 2001. Cuadro de resultados y memoria anual e informes del Revisor de Cuentas y Auditor Externo.
- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva del club.
- Fijar cuota societaria.
- Modificación del "Valor Patrimonial" de los terrenos e inmuebles pertenecientes al Club Atlético Unión.
- Socios, nómina de ellos, altas y bajas.

José Luis Sykora

Sec. de Actas

R.Nº 109.840

Juan C. Alvarez

Presidente

E:3/7/02

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR-POPULAR JOSE MANUEL ESTRADA

Presidencia de la Plaza, Chaco

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Artículo Nº 21 de nuestro Estatuto, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de julio del corriente año, a las 20,00 hs., en el local de la Biblioteca, sito en Maipú s/n, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Lectura del acta de la asamblea anterior.
- Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- Elección de 3 (tres) miembros para la comisión receptora de votos.
- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del año 2001.
- Lectura del informe del Revisor de Cuentas.
- Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Ramona Itatí Soto

Secretaria

R.Nº 109.842

María Isolina Veuthey

Presidente

E:3/7/02

ASOCIACION CHAQUEÑA DE REGULARIDAD

La Asociación Chaqueña de Regularidad convoca a los asociados, a la asamblea extraordinaria para el día 16 del mes de julio del año 2002, a las 18 hs., en el domicilio, sito en calle Duvivier 420, de Resistencia, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos socios para firmar el acta.
- Perfeccionar donación del único bien que posee ACHAR: Aclarar la situación respecto del bien inmueble que por estatuto se procedió a donar a una institución determinada, y la imposibilidad de ésta a aceptar la misma. La decisión de donar el bien a otra institución, solicitando la aprobación a Personería Jurídica de dicho acto. Asimismo se acuerda realizar la Asamblea Extraordinaria con los miembros que se hallen presentes (art. 34 del Estatuto) y convocar a la misma a los representantes de las instituciones: **Asociación de Amigos del Hogar de Ancianos San Cayetano**, de Colonia Baranda, y **Fundación San Javier**, con domicilio legal en Jujuy 56, de Resistencia, a efectos de que los mismos presten los consentimientos respectivos. Hacer la entrega de la posesión del bien.
- Solicitar la aprobación de Persona Jurídica de la donación y requerir que en el mismo decreto de disolución de ACHAR se incluya la aprobación de la transferencia del bien a la **Fundación San Javier**.

Roberto Brizuela, Secretario

R.Nº 109.843

E:3/7/02

COOPERATIVA TABACALERA Y AGROPECUARIA DEL CHACO LTDA.

Colonia Benítez

CONVOCATORIA

En cumplimiento de normas y disposiciones vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa Tabaca-

calera y Agropecuaria del Chaco Ltda., facultada por los estatutos sociales **convoca** a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio del dos mil dos, a las 9,00 horas, en la sede social, sita en Ruta 11 acceso a Colonia Benítez (Chaco) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 3 (tres) socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Informar los motivos por los cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los plazos legales.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Anexos, Proyecto de Absorción de Pérdida y Proyecto de Destino de la Ganancia, informe del Síndico e informe del Auditor correspondiente a los ejercicios **doce** y **trece** finalizados el 30/06/2000 y 30/06/2001.
- 4) Autorizar al Consejo de Administración a recibir, gravar y comercializar el tabaco de la presente campaña. Autorizar al Consejo de Administración a tomar créditos del Ministerio de la Producción y de los Bancos.
- 5) Deuda por insumos de los productores, pasos a seguir.
- 6) Elección de una comisión receptora y escrutadora de votos compuesta por 6 (seis) miembros.
- 7) Elección de:
 - a) 7 Consejeros titulares en reemplazo de los señores Ricardo A. Panzardi, Tomás Rodríguez, Tomás González, Marcelo Motter, Rolando Pezzini y Aquilino Alfonso Rivarola por finalización de mandatos.
 - b) 2 Consejeros suplentes en reemplazo del señor Daniel Fortin por finalización de su mandato y Catalino Barrios por renuncia.
 - c) Un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores Rubens Bobis y Antonio Segura por finalización de mandatos.

Tomás Rodríguez
Secretario
R.Nº 109.845

Ricardo A. Panzardi
Presidente
E:3/7/02

* <-----> *

**SOCIEDAD DE OTORRINOLARINGOLOGIA Y
BRONCOESOFAGOLOGIA DEL NORDESTE**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veinte (20) de julio de dos mil dos (2002), a las dieciocho (18) horas, en el local, sito en la calle Don Bosco N° 157, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2) Designación de dos (2) asociados para que firmen el acta de la asamblea junto con el Presidente de la Asociación.
- 3) Informe sobre los motivos que retrasaron la realización de la Asamblea General Ordinaria.
- 4) Lectura y consideración del informe del Revisor de Cuentas, la Memoria y los estados contables de la Asociación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2001.

La Comisión Directiva

Dr. Julio César Morales, Presidente

R.Nº 109.847

E:3/7/02

* <-----> *

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA
DE COMERCIO Nº 8 DON MANUEL OBLIGADO**

La Asociación Cooperadora de la Escuela de Comercio Nº 8 Don Manuel Obligado, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de julio de 2002, a las 19 hs. 30 m., en el local escolar, sito en Franklin y Avenida San Martín, de la ciudad de Resistencia, en la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Causas porque se llamó a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 2) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Lectura del informe de los Revisores de Cuentas.
- 4) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria y Estados Contables del período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2001.
- 5) Cubrir los siguientes cargos vacantes en la Comisión Directiva: un vocal titular 2º, un vocal titular 3º, un vocal titular 4º, un vocal titular 5º, un vocal suplente 1º, un vocal suplente 2º, un vocal suplente 3º, un vocal suplente 4º, un vocal suplente 5º; cubrir el siguiente cargo vacante de la Comisión Revisora de Cuentas, un Revisor de Cuentas suplente.

Aclaración: solo los socios activos comprobables podrán participar de la asamblea.

Recordamos el artículo N° 6 del Estatuto: "...a) Socios activos: Son todas las personas mayores de 18 años de edad que por residencia, actividad, o escolaridad de sus hijos se hallen vinculados a la comunidad en que el establecimiento escolar desenvuelve su actividad, **que abonen las cuotas establecidas y cumplan con las normas fijadas en el estatuto social...**".

Recordamos el artículo N° 13 del Estatuto: "La Comisión Directiva estará integrada solamente por socios activos...".

Recordamos el artículo N° 23 inciso 3 del Estatuto: "3) Tratar cualquier otro asunto incluido en la convocatoria, **absteniéndose de hacerlo con todo tema no considerado en ésta...**".

Recordamos el artículo N° 25 del Estatuto: "Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera que sea el número de socios que concurren una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

Dirección de las Personas Jurídicas, Disposición interna N° 244/99: Dispone: "...Artículo 2º... 2) **Ingreso al recinto donde se celebra la asamblea únicamente de los socios registrados**", ratificada por la resolución N° 584/00 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo.

Dirección de las Personas Jurídicas, Disposición interna N° 263/99, dispone: "**...que no corresponde se traten temas que no se encuentren en el Orden del Día**".

Por favor concurrir con su DNI.

Ramona Haberbon
Secretaria

Manuel Gómez
Presidente

R.Nº 109.849

E:3/7/02

REMATES

EDICTO.- El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial N° 5 del Dr. Gerardo G. Vassallo, Sec. 9 de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en R. S. Peña 1211, p.b., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "**Aloise, Nicolás s/Quiebra s/Concurso Especial Art. 209 L.C. por Banco de la Nación Argentina**", Expte. 46.939, que el Martillero Alberto Miguel Toschi (CUIT 20-0407809-9) rematará el día **18 de julio de 2002**, a las **9.20 hs.** en **Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.**, el Establecimiento Agropecuario **La Fe** designado como **Parcela 258** de la Circunsc. VI, Dto. de **Almirante Brown**, paraje Río Muerto, **Pampa del Infierno**, Pcia. del **Chaco**, ubicado en Ruta Nac. 16 casi límite con Pcia. Stgo. del Estero. Superficie: 2.668 Has., 59 As., 89 Cas., 8.683 cms², Matrícula FR 825. Posee monte de itín, quebracho colorado y blanco, 6 hornos p/carbón y/o secado de leña; 2 pozos de agua y tanque p/100.000 litros; 2 represas; instalaciones p/hacienda; corrales, mangas y bretes. Al frente vivienda familiar: ladrillos a

la vista, vigas de madera y tejas, pisos cerámicos. Consta de amplio living comedor con salida a galería; 3 dormitorios, 3 baños instalados y 2 oficinas; entre piso; lavadero y cocinas. A parte, casa p/personal: cocina-comedor, baño, y 2 dormitorios, piso en cemento; otras tres viviendas p/personal similar construcción c/u de un ambiente y baño. Dos galpones con techos en zinc y pisos de tierra de aprox. 10 x 10 mts. y otro de 25 x 5 mts. Servicio eléctrico por tendido de línea. Desocupado. **Condiciones de venta:** ad corpus, al contado y mejor postor. **Base: \$ 450.000.** Señá: 10%. Comisión: 3%, Arancel: 0,25. Saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación b/apercib. del Art. 580 Cód. Proc. El comprador integrará el saldo aún si planteara objeción que impida la aprobación de la subasta; si no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones adicionales intereses Bco. Nación –tasa activa– para operaciones a 30 días capitalizables. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Se admiten ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, conf. Rgto. para la Justicia Comercial, art. 104.5. Exhibe libremente, informes al (011) 4778-0386. Buenos Aires, 19 de junio de 2002.

Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria
s/c. **E:24/6v:3/7/02**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaria Nº 10, sito en la calle French Nº 166 -Altos- de Resistencia, hace saber por cinco días, en autos: "**Brunet A. C. s/ Quiebra, Expte. 7.004/98, Buratovich S.A. s/Quiebra, Expte. 7.005/98, Vandí B.A. s/Quiebra, Expte. 7.003/98, Pérez E.R. (Sindicó) c/Brunet A. C. - Buratovich S.A. - Vandí B.A. y Giménez J.A. s/ Extensión de Quiebra (Hoy Quiebra), Expte. 10.512/97 y Giménez J.A. s/Extensión de Quiebra (Hoy Quiebra por Extensión), Expte. 3.575/99 s/ Incidente de Realización de Bienes**", Expte. Nº 8.153, Año 1999, que el Martillero Público Roberto Escalada (CUIT 20-07514814-4), rematará el día sábado 06 de julio del 2002, a las 10:00 horas en el inmueble (baldío desocupado) ubicado en la Ruta Nicolás Avellaneda Km. 16 - 301 (según Municipalidad de Resistencia) que mide: Sup. 1 Has. 4.448 Cms.2 (100 mts. x 104,64 mts. aproximadamente), identificado como Matrícula Folio Real Nº 12.834 - San Fernando - Parcela 39 - Chacra 109 - Sección "B" - Circunscripción II - Antecedente Dominial Matrícula Nº 10.531 Dpto. San Fernando. Base: \$ 17.965,04 (Dos Terceras partes Valuación Fiscal), Deudas: Municipalidad de Resistencia \$ 1.120,48 a 30 de junio del 2002. SAMEEP: Fuera radio de servicio. Condiciones: Contado. Mejor postor. Comisión del martillero: 6% con pago en pesos efectivo. Acto remate. Señá: 10%. La señá y saldo del precio se podrá abonar con cheque común, Cancelatorio o Certificado, o medio electrónico apropiado, difiriendo la entrega del bien para la oportunidad que se encuentre debidamente acreditado en autos el pago del precio, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad del adquirente, en caso de incumplimiento en el pago del precio. Las deudas del inmueble a subastarse estarán a cargo de los fallidos hasta la fecha del remate. I.V.A. a cargo de los compradores si correspondiere. Informes: Oficinas del Martillero, Güemes 598 P. B., Resistencia. Celular 15 606 270 - Horarios de visita: Lunes, miércoles y viernes de 17:00 a 18:00 horas. Fdo. Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk - Juez. Dra. Clelia M. Borisov - Secretaria. 24 junio 2002.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria
s/c. **E:26/6v:5/7/02**

EDICTO.- Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción "B", Secretaria única, sito en Avda. San Martín 260, de J. J. Castelli, Chaco, hace saber por un (1) día, en los autos caratulados: "**Miño, Jorge Alberto y Miño, José Luis c/Florencia De Domingo s/Haberes adeudados, etc. (Expte. Nº 05/96) s/Ejecución de Senten-**

cia", Expte. Nº 09, Fº 35, año 1999, que la Martillera Pública Zulema Noemí Fedinczik, Mat. Nº 542, rematará el día 2 de agosto de 2002, a las 16.30 hs., sobre el mismo inmueble, sito en Bulevar San Martín 780 entre las calles Luis A. Fernández y Juan A. Peralta, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, e identificado como Pc. 1 de la Mz. 3 y Nº 2 de la Mz. Nº 3, nomenclatura catastral Circunscripción I, Sección F, Qta. 31 Mz. 3, Pc. 1 y 2, Folio Real Matrícula Nº 3.776 y 3.777, de la ciudad de Villa Angela, Dpto. Mayor Jorge Fontana, con todo lo plantado y adherido al suelo y cuyas dimensiones son: 27 metros de frente por 20 metros de fondo. Desocupado. Base: \$ 1.920,50 (reducida en un 25% de 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: al contado y mejor postor (señá 10% y comisión de ley, en el acto de remate, saldo al aprobarse judicialmente el mismo). No se suspende por lluvia. Deudas: SAMEEP \$ 1.156,57. Deudas por impuestos inmobiliarios: tasas, servicios, recargos y servicios administrativos año 1996/01: \$ 4.477,32. Las deudas que pesan sobre el bien son a cargo del comprador en subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para visitar el inmueble, consultas e informes: E. J. Dr. Vicente F. Lazaroff, calle H. Vázquez 631. Tel. 03732-471122, Mart. actuante Zulema N. Fedinczik, Avda. Gral. Güemes s/n, Castelli, Tel. 03732-15629407. Secretaria, J. J. Castelli, de junio de 2002. Dra. Sandra Selva Gaynecotche, Secretaria Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario
s/c. **E:28/6v:8/7/02**

EDICTO.- Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días, en autos: "**T. S.A. c/Z.F.A. s/E.H.**", Expte. 1.931/1999, Sec. 1, que el Martillero Ariel Edgardo Herrera, Matr. 637, rematará el día 11 de julio de 2002, a las 17.30 hs., en calle 13 entre 00 y 000, Barrio Belgrano, ciudad: **Un inmueble determinado como: Pc. 35, Mz. 46, Circ. I, Secc. B, Insc. al Fº Rº Mat. Nº 2.738, Dpto. Cdte. Fernández, Chaco, ubicado en Moreno 422, ciudad**, con todo lo clavado, plantado y adherido a la superficie del suelo. Ocupado por el demandado y su familia. Deudas: Imp. Inm. y Tasa de Servicios al 20/5/2002 (\$ 1.608,82). SAMEEP al 14/5/02 (\$ 2.443,64). SECHEEP: al 5/12/01 (\$ 1.752,98). Base: \$ 81.712. Condiciones: Contado y mejor postor. Comisión: 6% en efectivo y en el acto de subasta, a cargo del comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 18.00 horas, hará un segundo remate con la base reducida en un 25% (\$ 61.284), de persistir tal circunstancia, a las 18.30, se subastará sin base. Las deudas, escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante en calle 13 e/ 00 y 000, Barrio Belgrano, Sáenz Peña, Chaco. Tel. (03732) 427961-425618. Secretaria, 20 de junio de 2002.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria
R. Nº 109.806 **E:28/6v:3/7/02**

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, hace saber cinco días, autos: "**Lugo, Eugenio s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. 28/96, Secretaria Nº 10 a cargo de la Dra. Clelia M. Borisov, que Martillero José Ernesto Scaglia, Matrícula 158, CUIT 20-07525798-9, rematará los bienes del fallido los días y horas que a continuación se consignan: 1) **17 de julio del 2002 - 9.30 horas, en calle Miguel Cané 780 esq. Hernandarias: 1 escritorio metálico, 1 enfriadora de productos lácteos, 1 exhibidor metálico, todo en mal estado; 100 cajones de plástico (aprox.) con envases para gaseosas; 100 cajones de plástico (aprox.) con envases de vidrio (aprox.); 13 cajones de madera con envases de vidrio.** Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su condición frente al IVA. 2) **17 de julio del 2002 - 10.30 horas, en calle Miguel Cané 780 esq. Hernandarias: el inmueble allí ubicado, designa-**

do como Parcela 20, Manzana 57, Chacra 130, Resistencia, Dpto. S. Fernando, Matrícula 31.379, terreno de 10 x 25=250 m2. Edificado: salón-depósito 250 m2 aprox. Base \$ 23.388,67 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: SECHEEP \$ 3.573,82 al 25/08/2000; SAMEEP \$ 2.517,78 al 24/10/00; Municipalidad \$ 3.986,42 al 30/11/00. Desocupado. 3) **17 de julio del 2002 - 11.30 horas**, en calle Guido Spano 785, inmueble baldío allí ubicado, designado como Parcela 2, Manzana 57, Chacra 130, Resistencia, Dpto. S. Fernando, Matrícula 23.980, terreno de 10 x 20=200 m2. Base \$ 3.326,67 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: SECHEEP \$ 130,45 al 25/08/2000; SAMEEP \$ 792,40 al 30/08/2000; Municipalidad \$ 1.316,14 al 31/08/2000. Desocupado. 4) **17 de julio del 2002 - 16.00 hs.**, en calle Av. Alvear 1358, inmueble allí ubicado, designado como Parcela 28, Manzana 59, Chacra 122, Resistencia, Matrícula 6.575, terreno de 10 x 43=430 m2. Edificado: salón-depósito, ocupado 1 habitación sin acreditar carácter. Base \$ 32.120,67 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: SECHEEP \$ 250,23 al 25/08/2000; SAMEEP: Deuda judicial c/demanda al 3/99 \$ 4.246,99. Comercial al 8/2000 \$ 1.886,13; Municipalidad \$ 3.111,07 al 30/6/2000. 5) **El 17 de julio del 2002 - 17.30 hs.**, en Av. Alvear 1360, lindero con el anterior, inmueble allí ubicado, designado como Parcela 29, Manzana 59, Chacra 122, Resistencia, Matrícula 6.576, terreno 10 x 43=430 m2. Edificado: salón-depósito, ocupado parcialmente planta alta en préstamo sin acreditar. Base \$ 47.034,57 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: SECHEEP \$ 250,23 al 25/08/2000; SAMEEP: \$ 1.780,31 al 14/07/2000; Municipalidad \$ 4.427,34 al 31/8/2000. 6) **El 17 de julio del 2002 - 18.30 hs.**, en calle Fray Capelli 765, lindero los fondos con el anterior, inmueble allí ubicado, designado como Parcela 33, Manzana 59, Chacra 122, Resistencia, Matrícula 6.580, terreno 13 x 30=390 m2. Edificado: depósito 390 m2 cub., ocupado por taller mecánico. Base \$ 4.960,80 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: SECHEEP \$ 877,58 al 25/08/2000; SAMEEP: \$ 1.123,39 al 14/07/2000; Municipalidad \$ 2.199,96 al 31/8/2000. 7) **El 18 de julio del 2002 - 9.30 hs.**, en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, Don Bosco 88, piso 3, Of. 25, inmueble ubicado en Colonia Popular, Departamento Libertad, Chaco, Parcela 4, Chacra 69, Circ. IV, Matrícula 1.357. Superficie: 10 Hs. 33 as., con vivienda y plantaciones. Ocupado por cuidador de un familiar del fallido. Base \$ 325,80 (2/3 partes valuación fiscal). Deudas: SECHEEP \$ 301,04 al 24/10/00; Rentas: \$ 124,58 al 29/08/2000. 8) **El 18 de julio del 2002 - 10.30 hs.**, en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, Don Bosco 88, piso 3, Of. 25, inmueble ubicado en Colonia Popular, Departamento Libertad, Chaco, lindero con el anterior, Parcela 10, Chacra 61, Circunscripción IV, Matrícula 1.358. Superficie: 62 As. 77 Cas 90 dm2, baldío. Ocupado como chacra. Base \$ 13,36 (2/3 partes valuación fiscal), y 9) **El 18 de julio del 2002 - 16.00 hs.**, en Av. Marconi 1382, inmueble allí ubicado, designado como Parcela 17, Manzana 101, Chacra 125, Resistencia, Matrícula 13.774, terreno 10 x 31,50=315 m2. Desocupado. Base \$ 23.240,00 (2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: SECHEEP \$ 4.839,26 al 25/08/2000; SAMEEP: \$ 1.519,32 al 14/07/2000. Municipalidad \$ 3.649,25 al 31/08/2000 más deudas por pavimento a determinar. Condiciones de venta de los inmuebles: Acto de la subasta: 10% de seña, saldo al aprobarse las mismas. Comisión: 6% más IVA a cargo del comprador, en dinero efectivo. El precio total, seña y saldo de precio, en efectivo, con cheque común, cancelatorio o certificado o medio electrónico apropiado, difiriendo la entrega del bien para la oportunidad en que se encuentre debidamente acreditado en autos el pago del precio. Todas las deudas consignadas con más los recargos correspondientes, a cargo del fallido hasta la fecha de la subasta. Los remates no se suspenden por lluvia. Visitas día de la subasta. Informes: Oficinas del martillero, calle Juan B. Justo N° 137, Resistencia. Telfax 03722-427374. Resistencia, 20 de junio del 2002.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

s/c.

E:28/6v:8/7/02

EDICTO.- El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309, rematará día 05 de julio de 2002, 18:00 horas, en M. Moreno N° 732 de esta ciudad: Un inmueble determinado como: Circ. I, Secc. H, Qta. 97, Mzna. 1, Parc. 15, Insc. al F° R° Mat. N° 6.236, Dpto. Cte. Fernández, Chaco, ubicado en: Calle 114 y Ruta 16. Con lo clavado y plantado. Ocupado por: Luisa Robledo, Leonardo, Marisel y Lorena Cáceres. Base \$ 4.946,69 (2/3 partes V. Fiscal). Deudas fiscales: \$ 312,80 al 11/01. SAMEEP: 589,25 al 22/08/01. SECHEEP: Sin deuda vencida. Seña: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalojo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 18:30 horas, se hará un segundo remate con la base reducida en un 25%, y si tampoco existieran postores, a las 19:00 horas se hará el remate sin base. Visitas diariamente en horario vespertino. Informes: Martillero actuante, M. Moreno N° 732 - T.E. (03732) 421486, Sáenz Peña. Remate ordenado en autos: "**Demeter Carlos Adrián c/Ermelinda Cáceres s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 66 - F° 207 - año 1998 - Sec. N° 4. Secretaría, 29 de mayo de 2002.

*Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria*

R.N° 109.832

E:17v:5/7/02

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, Secretaría N° 5, hace saber tres (3) días, en los autos caratulados: "**G.M.P. c/D.J.J. s/Ejecución Prendaria**", Expte. 9.344/01, que el Martillero Manuel Elvijo Núñez, rematará el día 12 de julio de 2002, a las 16:30 horas, en Avda. Italia N° 521, ciudad, Un automotor usado marca IVECO, modelo 160E23N, tipo camión, motor N° 8060-45-A-4100-370400 marca IVECO, chasis N° 8AT160E23TX035763 marca Fiat, año 1996, dominio AXT-935. Contado y mejor postor. Base: \$ 14.872 (50% capital adeudado). Deudas: Municipalidad: \$ 9.943,29 al 31/03/02. No registra actas de infracciones al 31/01/02. Las deudas a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Sin funcionar y en regular estado. Exhibición en Ruta 11 Km. 1006, talleres de Frencia S.A. de esta ciudad en horario comercial. Si no hubiese postores, el día 15 de julio del corriente año, reducción de base en un 25% (\$ 11.154), de persistir la falta de interesados, el día 16 de julio, en el mismo lugar y horario, se rematará sin base. Comisión 8% a cargo del comprador. Informes: Tel-Fax (03722) 423670. Secretaría, 25 de junio del 2002.

*Dr. Gabriel E. Duarte
Abogado/Secretario*

R.N° 109.833

E:17v:5/7/02

EDICTO.- Doctora Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, de Resistencia, hace saber por un día, autos: "**Olegario Pascual e Hijos SACIA c/Flores, Luis Bernardo s/juicio ejecutivo**", Expte. 1.472/01, que Martillero Nilda Inés Jorge, CUIT 27-01416813-9 rematará 11 de julio próximo, 10 horas en Avda. Borrini 84, ciudad, sin base, contado, mejor postor, comisión 10%: **Un televisor color control remoto**, en funcionamiento, marca **Pilco 20 pulgadas**. Revisar domicilio indicado de tarde. Resistencia, 25 de junio de 2002.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 109.841

E:3/7/02

EDICTO.- Por cuenta y orden **Citibank N.A.**, los Martilleros Rubén Darío Noguera y Juan Mario Fernández rematan el **24 de julio de 2002, a las 9.30 hs.**, en **Dónovan 345**, de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del **Citibank NA** y secuestrados según art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) **Volkswagen Rural Quantun 2000 5P MI Exclusiv, año 1997. Dominio BNF-791. Base \$ 5.500.** 2) **Volkswagen Rural Peugeot Country 1.9 SD, año 1999. Dominio COW-852. Base \$ 4.500.** 3) **Volkswagen Polo**

Classic SD, año 1996. Dominio AZF-985. Base \$ 5.798,99. 4) Peugeot 106 XN 5P, año 1999. Dominio COS-474. Base \$ 10.500. 5) Peugeot 306 SRD, año 1997. Dominio BMO-530. Base \$ 11.560. 6) Renault Clio RL 3P AA, año 1997. Dominio BTS-414. Base \$ 7.880. 7) Renault Mégane RN TRIC AA 16V, año 2000. Dominio DLT-449. Base \$ 9.938,98. 8) Renault Clio RL 3P, año 1998. Dominio BZG-095. Base \$ 17.277. 9) Fiat Palio S 5P, año 2000. Dominio DGJ-004. Base \$ 12.195,81. 10) Hyundai Elandra GLS BO 1AA JLF G195, año 1994. Dominio SDG-714. Base \$ 4.543,23. 11) Fiat Duna SXD 1.7, año 1997. Dominio BQC-129. Base \$ 11.591,34. 12) Peugeot 504 XSDTCADA, año 1996. Dominio AVF-656. Base \$ 8.671,78. 13) Peugeot 106 XND 5P, año 2000. Dominio DDS-545. Base \$ 8.794,25. 14) Renault 9 RL, año 1996. Dominio ATZ-983. Base \$ 3.548,92. 15) Fiat Duna SL 1.6, año 1995. Dominio AGK-858. Base \$ 5.913,76. 16) Fiat Duna SD, año 1999. Dominio CVC-666. Base \$ 6.917,67. Las ofertas serán individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base, se reducirá la misma en un 25%, y de persistir la falta de posturas **se rematarán sin base**. Condiciones: Al contado y mejor postor. Operaciones en pesos. Señá: 20% del valor de venta. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Resistencia. El saldo del precio dentro de las 24 hs. hábiles bancarias mediante depósito en pesos en Caja de Ahorros N° 5400005097 del Citibank NA. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Se aceptarán cheques personales o de mostrador y/o transferencias bancarias, todos sobre plaza Resistencia, a acreditarse dentro de las 48 hs. hábiles bancarias. Con la integración del saldo del precio y/o acreditación de los fondos dentro de las 48 hs. hábiles bancarias será entregado el bien. Patentes, multas e impuestos adeudados hasta subasta y todos los gastos, verificación policial, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial **a cargo del comprador**. Habiendo sido exhibido el automotor subastado, no se aceptará reclamo posterior alguno por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. **Exhibición y puesta en marcha motores: 23/07/2002**, desde las 8.00 hs. en el lugar de subasta. Informes: Tel. 15601450/424058/420694. Subasta en los términos del art. 585 del Cód. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley 12.962. **Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora.**

Juan Mario Fernández
Martillero Público

R.N° 109.856

E:3/7v:8/7/02

CONTRATOS SOCIALES

SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

EDICTO.- La señora Juez del Registro Público de Comercio, en autos: "**Servicios Integrales S.R.L. s/ Inscripción Contrato Social**", Expte. N° 572, folio 136, año 2002, hace saber por un día que, con fecha 24/05/02, entre las señoras Sonia Elisa BONDONI de NASTASKIN, DNI N° 16.320.722, con domicilio en Pasaje Los Colonizadores 155, de la ciudad de Resistencia, de profesión psicóloga, y Raquel DIAZ SETUUVI, DNI N° 6.572.321, con domicilio en Av. Alberdi 416, de la misma ciudad, de profesión docente jubilada, constituyen una sociedad que girará bajo la razón social y denominación **Servicios Integrales S.R.L.**, con domicilio en Av. Estado de Israel N° 756, de esta ciudad. El objeto de la sociedad será compra, venta, importación y exportación al por mayor y menor de repuestos para todo tipo de rodados. Reparaciones y arreglos de todo tipo de vehículos livianos y pesados, servicios de taller, auxilio, lavadero, mecánica integral, garaje y/o cocheras, transporte y sus atenciones derivados del objeto establecido. Transporte de carga y mercaderías. Compra, venta y distribución de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios enva-

sados, azúcares, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. El plazo de duración será de 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000), divididos en (100) cien cuotas de \$ 100, valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: la socia Sonia Elisa BONDONI de NASTASKIN, suscribe noventa cuotas (90) y la socia Raquel DIAZ SETUUVI, suscribe diez cuotas (10), que es integrado por los socios en un 25% o sea \$ 2.500 en proporción a las respectivas suscripciones, el resto se integrará en efectivo dentro del plazo de ley. La administración estará a cargo de un socio de un tercero designados por los socios de acuerdo al art. 157, primera parte de la ley 19.550. Designar como gerente al Sr. Raúl Leonardo AYALA, DNI 26.812.287. El ejercicio social cerrará el último día del mes de junio de cada año. Resistencia, 25 de junio de 2002.

Dra. Marta Elvira Fortuny
Secretaria

R.N° 109.837

E:3/7/02

PETRO BREÑAS S.A.

EDICTO: El doctor Julio A. Goñi, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, en autos: "**Petro Breñas S.A. s/modificación de los artículos 7° y 9° del Estatuto Social**", Expediente N° 28/02 hace saber por un día que mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 04 de febrero de 2002 la empresa Petro Breñas S.A. resolvió modificar los artículos 7° y 9° del Estatuto Social, referidos a composición del Directorio y a la prescindencia de la Sindicatura respectivamente, cuyos textos quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 7°: "La sociedad será administrada por un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) años y pueden ser reelegidos indefinidamente. La asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de cubrir las vacantes que se produzcan por renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa y los reemplazantes ejercerán sus mandatos hasta la próxima Asamblea. El directorio, en su primera sesión después de su designación por la Asamblea, elegirá un presidente y si tuviere más de un miembro elegirá un vicepresidente quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con el quórum de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, se labrarán actas de las resoluciones que adopten y serán firmadas por todos los presentes. La Asamblea de accionistas fijará la remuneración del directorio, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones cada director depositará en la caja social un pagaré a la orden de la sociedad por la suma de diez mil pesos (\$ 10.000), el citado documento quedará en poder de la sociedad hasta ciento ochenta (180) días posteriores a la aprobación de su gestión por la asamblea de accionistas".

ARTICULO 9°: "La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con el artículo 284 de la ley de sociedades comerciales N° 19550 y sus modificatorias, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55. En el caso de que por un aumento del capital social se supere el monto establecido en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, la asamblea de accionistas designará un síndico titular y uno suplente por el término máximo de tres (3) ejercicios sin necesidad de modificación del presente estatuto". Charata, 26 de junio de 2002.

Dr. José Oscar Rodríguez
Abogado/Secretario

R.N° 109.848

E:3/7/02

